



Juzgado Segundo Civil del Circuito Armenia

Proceso:	Deslinde y Amojonamiento
Demandante:	Julio César Trujillo y Otro
Demandado:	Gildardo Ceballos Zuluaga y Otra
Radicado	630013103002-2018-00133-00

CONSTANCIA TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Del recurso de reposición, interpuesto por los codemandados Luz Offir Restrepo García y Oswaldo Restrepo García, contra el auto que admite la demanda, se da traslado a la contraparte por el término de tres (03) días conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y de ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con el artículo 110 ibídem.

Para el efecto, se comparte el expediente digital

Se fija en lista hoy veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 7:00 a.m.

Magda Milena Cárdenas Zuleta

Secretaria

MMCZ